



JUEVES 26 DE JULIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIII - N° 139
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 5

ASAMBLEAS

INSTITUTO SECUNDARIO YOCSINA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 432 de la Comisión Directiva, de fecha 15/06/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Julio de 2.018, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Brig. San Martín 423, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 31 de Mayo de 2.018; y 3) Elección Parcial de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 163308 - \$ 2271 - 30/07/2018 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día Jueves 26 de Julio de 2.018 a las 20:00hs en la sede social de calle Alejandro Aguado Nro 775, donde se tratara el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideracion del Acta anterior. 2) Designacion de dos socios para firmar el Acta. 3) Reforma parcial del Estatuto Social vigente en sus: CAP.I Art 1 Punto 1, Constitucion, Caracter y Propositos. CAP. IV Art 12 Punto 4, Elecciones

7 días - N° 162943 - \$ 3493 - 27/07/2018 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSE MAZZINI"

CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 17 de Agosto de 2018 a las 18,30 Hs en las instalaciones de la institución sito en calle Roque Saenz Peña N° 76, de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro

anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2018. 3- Elección para reemplazar al PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, CUATRO (4) VOCALES TITULARES, SIETE (7) VOCALES SUPLENTE Y TRES (3) JUNTA FISCALIZADORA TITULARES Y TRES (3) JUNTA FISCALIZADORA SUPLENTE, todos con mandato por el término de dos (2) años.

3 días - N° 163430 - s/c - 26/07/2018 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. PEDRO VELLA - ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 37 de la Comisión Directiva, de fecha 16 de Julio de 2018: se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2018, a las 24 horas, en la sede social sita en calle rosario N° 300 de Corral de Bustos -Ifflinger; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2017; Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de la asamblea general ordinaria. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 163964 - s/c - 26/07/2018 - BOE

LAMBERT MUTUAL SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL

Convocase a los señores asociados de Lambert Mutual Social Deportiva y Cultural (Matrícula INAES: N° 534/90) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 2018, a las 20:00 horas en la Sede Social del Club Atlético Lambert, sita en calle Córdoba 1465 de nuestra localidad, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos socios asambleístas para suscribir con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora co-

respondientes al ejercicio social N° 28, cerrado el 30 de Abril de 2018. 3) Renovación total de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por cumplimiento de sus mandatos.

3 días - N° 163968 - s/c - 30/07/2018 - BOE

CONO S.A.

Convócase a los Señores accionistas de CONO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de agosto de 2018, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en Obispo Oro N° 324 de la Ciudad de Córdoba con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018. 4) Remuneración al Directorio. 5) Consideración del rescate de acciones. 6) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 7) Consideración del Plan Estratégico de Negocios y/ o Plan Anual de la Sociedad. 8) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 9) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 09:00 a 18:00 hs.

5 días - N° 163224 - \$ 2897 - 31/07/2018 - BOE

CONO S.A.

Convócase a los Señores accionistas de CONO S.A. a Asamblea Especial Clase H para el 23 de agosto de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Obispo Oro N° 324 de la ciudad de Córdoba con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accio-

nistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular clase H. 3) Designación del Director Titular clase H y Director Suplente clase H. 4) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 09:00 a 18:00 hs.

5 días - N° 163225 - \$ 1828,40 - 31/07/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CEDHU

La Comisión Directiva de la "Asociación Civil CEDHU" convoca Asamblea General Ordinaria, el día 17 de Agosto de 2018, a las 18:00 hs. en el domicilio General Deheza 432 Dpto. F de la localidad de Córdoba Capital, cuyos temas a tratar son los que se transcriben a continuación. ORDEN DEL DIA: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con la Presidenta y Secretaria. 3º Información del Estado Actual de la Entidad. 4º Consideración de la Memoria, Balance cerrado al 31/12/2017 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º Control de libros sociales. 6º Renovación de Autoridades. 7º Consideraciones por realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria. Ana Beatriz Brusa - Silvia Ester Palacios - DNI 6.658.517 - DNI 5.272.756 - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 163349 - s/c - 27/07/2018 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Por Acta N° 1141 de la Comisión Directiva, de fecha 16/07/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Agosto de 2018, a las 21 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo N° 635, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración Acta Asamblea Anterior N° 44; 3) Considerar motivo por el cual la asamblea se realiza fuera del término fijado por el estatuto. 4) Considerar baja y venta de la unidad Automotor N° 10, Tipo PIK UP, Marca TOYOTA; Modelo: HILUX 4x2 CABINA DOBLE; Dominio KLM 817 deteriorada por accidente; 5) Consideración de la Memoria, Informe del Auditor Externo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 45, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 6) Designación de tres

asambleístas para que ejerzan la función de comisión escrutadora: 7) Elección de autoridades, por Art. 9 del estatuto comprende para Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplente y dos miembros para la comisión revisora de cuentas 8) Palabra Libre

1 día - N° 163885 - s/c - 26/07/2018 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS MONTE BUEY

Por Acta N° 514 de la Comisión Directiva, de fecha 28/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 2.018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Av. San Martin N°555, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea General Ordinaria Anterior 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Designación de tres asambleístas para ejercer funciones de comisión escrutadora 4) Consideración de la Memoria anual, Balance general ,Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado el 31 de Marzo de 2.018; y 5) Elección de miembros para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.; 6) Consideración de propuesta de actualización de la cuota social.

3 días - N° 163924 - s/c - 30/07/2018 - BOE

PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.

BELL VILLE

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A, para el día 15 de Agosto de 2018 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria, en su sede social, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 414, Oficina 4 de la ciudad de Bell Ville, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los Asambleístas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la Gestión del Directorio. 3) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio N° 27 cerrado el 30/09/2017; 4) Consideración de la documentación prescrita en el Art 234 inc.I) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 27 finalizado el 30/09/2017. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaria, con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de

acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quorum, se realizara una hora más tarde cualquiera sea el capital representado.

5 días - N° 162430 - \$ 2603,20 - 27/07/2018 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL CENTRAL NORTE

RIO TERCERO

Por Acta N°272 de la Comisión Directiva, de fecha 05/06/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de julio de 2018, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle San Agustín N°246, para tratar el siguiente orden del día:1)Apertura a cargo de la presidencia;2)Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término;3)Lectura de acta de la asamblea anterior;4)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°22, cerrado el 31 de diciembre de 2017;5)Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario;6)Designación de tres asociados para Junta Escrutadora;7) Elección para renovación de autoridades de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro Tesorero, siete Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes para completar mandatos por el término de dos años y renovables por mitades cada año;8) Elección Órgano de Fiscalización: dos vocales titulares y un vocal suplente para completar mandatos por el término de dos años;9)Escrutinio Junta Escrutadora y proclamación de autoridades;10)Cierre a cargo.

3 días - N° 162961 - \$ 1817,76 - 26/07/2018 - BOE

CAMARA DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - CACIC

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/07/2018 a las 19hs.en la sede social. Orden del día:1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración del acta de la asamblea ordinaria del 24 de Agosto de 2017 N° 1.255. 3) Consideración de la Memoria del ejercicio 01/04/2017 al 31/03/2018. 4) Consideración del Balance General Ejercicio 01/04/2017 al 31/03/2018 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración baja de socios.- 6) Designación de 3 Miembros Titulares y 2 Suplentes para integrar el Tribunal Arbitral mandato por 1 año. 7) Designación de 3 Miembros Titulares y 1 miembro suplente para integrar la junta electoral mandato por 2 años. 8) Considerar ra-

tificar convenio institucional de cooperación: a) Riesgoonline. b) Lic. Andrés Perez c) Convenio N° 93 (ADEC - CaCIC) d) Net- Desarrollos . e) Banco Nación f) BRUSTARK S.A. g) IICANA . 9) Elección de miembros C.D. mandato por 2 años: Presidente; Vicepresidente 1º; Vicepresidente 2º; Secretario; Prosecretario, 1 Tesorero, Protesorero; Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Titular 4º y Vocal Titular 5º; Vocal Suplente 1º; 1 Vocal Suplente 2º; Vocal Suplente 3º; Vocal Suplente 4º.-10) Elección de Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas mandato por dos años 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de cuentas suplente 11) Informe Junta Electoral. La Secretaria.

3 días - N° 162978 - \$ 2056,44 - 26/07/2018 - BOE

BRIGADA VOLUNTARIA DE BOMBEROS MELO- ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Agosto de 2.018, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2017. 4. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 163773 - s/c - 31/07/2018 - BOE

COMPOSTELA S.A.

CONVOCASE: A los señores accionistas de la firma comercial COMPOSTELA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de Agosto de 2018 a las 18.00 horas en primera y a las 19.15 hs. en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en 27 de Abril N°261 de esta ciudad de Córdoba a los fines de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:1*) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.2*) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados y toda otra documentación requerida por el art. 234 de la L.S., correspondiente a los ejercicios económico-financieros N°43 (31 de Julio de 2016).3*) Motivo por el cual se convoca fuera de término.4*) Consideración de la gestión del Directorio.5*) Honorarios del Directorio y consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.6*) Elección de los nue-

vos integrantes del Directorio por el término de 1 (un) ejercicio. 7*) Ratificación y rectificación de decisiones asamblearias anteriores.-Se recuerda a los accionistas efectuar las comunicaciones previstas en el art. 238 de la L.S

5 días - N° 163000 - \$ 2553,80 - 27/07/2018 - BOE

CLUB UNION SOCIAL Y BIBLIOTECA JORGE LUIS BORGES

ALTO ALEGRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 30 de Julio de 2018, en sede social, a las 21.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior 2) Designar dos socios para suscribir el acta 3) Aprobación Memoria, Balance e Informe Fiscalizador ejercicio 2017 4) Elección total de órganos sociales, por 2 años, Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

3 días - N° 163006 - \$ 449,64 - 27/07/2018 - BOE

DESARROLLO DEL SUR S.E.

RIO CUARTO

Se convoca a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. para Asamblea General Ordinaria- extraordinaria a realizarse el día trece (13) de agosto del 2018 a las 18:00 horas en el domicilio legal de la entidad, sito en pasaje de la Concepción 650 de la ciudad de Río Cuarto a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de motivos de convocatoria fuera de término; 2) Consideración de Estados Contables anuales, Memoria e Informe de Sindicatura correspondientes al ejercicio económico 2017, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550; 3) Elección y renovación de autoridades; 4) Aumento de capital, integración y suscripción de nuevas acciones; 5) Adecuación de asamblea conforme a requerimientos de Inspección de Personas Jurídicas. 6) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta la fecha y fijación de su retribución; 7) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de asamblea."

5 días - N° 163008 - \$ 4462,40 - 26/07/2018 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA a los señores asociados para el día 30/07/2018, 19hs en Vélez Sarsfield 268, La Paqueta. ORDEN DEL DIA. 1º Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea;

2º Explicación motivos "Asamblea fuera de término"; 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Auditor e Informe de Sindicatura, correspondientes los Ejercicios: N° 68 cerrado el 31 de agosto de 2016, y el N° 69 cerrado el 31 de agosto de 2017; 4º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración; 5º Aprobación de la gestión de la Sindicatura; 6º Consideración del Art. 10 del Estatuto Social en relación al ajuste del capital que los asociados deberán integrar en proporción al uso de los servicios; 7º Devolución de dinero por cargos a los socios y aprobación para integración de aporte de capital; 8º Designación de Tres asociados para conformar una comisión receptora y escrutadora de votos; 9º Renovación Parcial del Consejo de administración por vencimiento de mandatos y renuncias. Elección de: Cuatro (4) Consejeros Titulares; Un (1) Consejero Suplente, los 5 por 3 ejercicios; Un (1) Síndico Titular; Un (1) Síndico Suplente, ambos por 1 ejercicio. Todos ellos en reemplazo de los Sres. Emilio Daniel Brusciano; Diego Martín Para; Claudio Domingo Ghersi; César Melano; Tosoratti Carlos; Luis Albino Valero; 10º Consideración de reforma parcial del Estatuto.

3 días - N° 163050 - \$ 4620 - 26/07/2018 - BOE

INCEYCA SACEI

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto de 2018, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico N° 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, y de los Estados Contables cerrados al 31º de Marzo de 2018 y sus cuadros anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de directores. 6) Elección de autoridades. A los fines del Art.238 L.S. siendo todos los títulos nominativos se fija el día 13 de Agosto de 2018 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - N° 163185 - \$ 2078 - 31/07/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CONCIENCIA ANIMAL COSQUÍN

Por acta de comisión directiva de fecha 5 de Julio de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de

Agosto de 2018, a las 21.30hs, en la sede social sita en calle Amadeo Sabattini 1144 de la ciudad de Cosquín, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario. 3. Consideración por realización de Asamblea Ordinaria fuera de término de los últimos dos ejercicios. 4. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del auditor del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2016. 5. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del auditor del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2017. 6. Renovación total de la comisión directiva. 7. Consideración de nuevo monto de cuota social.

1 día - N° 163238 - \$ 1026 - 26/07/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CONCIENCIA ANIMAL COSQUÍN

Por acta de comisión directiva de fecha 5 de Julio de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Agosto de 2018, a las 22.30hs, en la sede social sita en calle Amadeo Sabattini 1144 de la ciudad de Cosquín, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario. 3. Reforma parcial del Estatuto Social vigente en sus: TITULO.I Art 1, Denominación, Domicilio y Objeto Social, TITULO.II Art 10 y Art 11, Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

1 día - N° 163241 - \$ 718 - 26/07/2018 - BOE

TRATIT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/06/2018 y Acta de Directorio N° 27 de fecha 01/06/2018 con la totalidad de los accionistas presentes, los que representan la totalidad del capital accionario, lo que confiere a la asamblea el carácter de unánime, se resolvió la elección del Sr. Alberto Mario Audizio, D.N.I. N° 26.580.118, con domicilio en Pasaje Peretti S/N de la localidad de Altos de Chipión, República Argentina, como Director Titular Presidente, y del Sr. Alejandro Antonio Audizio, D.N.I. N° 22.465.414, con domicilio en Leandro N. Alem n° 348 de localidad de Altos de Chipión, República Argentina, como Director Suplente. Quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Alberdi N° 307 de la localidad de San

Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 163307 - \$ 377,12 - 26/07/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE

Por Acta N° 288 de fecha 18/07/2018, la Comisión Directiva, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Agosto de 2018, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Libertad N° 149 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Elección de Autoridades: Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 163372 - \$ 209,68 - 26/07/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE CRUZ DEL EJE ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 316 de la Comisión Directiva de fecha 10/07/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Agosto de 2018, a las 10.00 horas en la sede social sita en calle Mitre N° 341, Cruz del Eje, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificar el punto 4º Elección de autoridades del Orden del Día que fueron elegidas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18/05/2018 del Acta N° 315 y su mandato comienza a regir a partir del vencimiento de los mandatos actuales del día 26/08/2018. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 163305 - \$ 1076,76 - 27/07/2018 - BOE

RECUBRIMIENTOS ARGENTINOS S.A.

Constitución de fecha 24/10/2017. Acta ratificativa y rectificativa de fecha 02/03/2018. Socios: 1) Sr. André Espinosa Ventoso, argentino, DNI 19045001, soltero, de profesión empresario, nacido el 21/10/1993 2) Sr. Jaime Germán Espinosa Núñez, mexicano, N° de pasaporte G18387007, casado, empresario, nacido el 29/04/1965 3) Sra. María Natacha Ventoso, argentina, DNI 21479838, casada, empresaria, nacida el 06/01/1970, todos con domicilio real en calle Tinogasta 5141 Barrio Ampliación Empalme de esta ciudad de Córdoba. Denominación: RECUBRIMIENTOS ARGENTINOS S.A. Sede: calle Tinogasta 5141 de Barrio Ampliación Empalme, de esta ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros dentro del país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: A) La fabricación, venta y aplicación de todo tipo de recubrimientos, pinturas, impermeabilizantes, y productos químicos para la industria y la construcción; B) promover, construir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como a participar en su administración y liquidación; C) la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la Ley, la emisión, suscripción, aceptación, endoso, aval de cualquier título o valor mobiliario que la ley permita; D) Obtener o conceder préstamos en dinero propio, otorgando y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, emitir, suscribir, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios que la ley permita, otorgar fianza o garantías de cualquier clase respecto de operaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación respecto de las obligaciones contraídas de los títulos emitidos o aceptados por terceros; E) obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades; F) la prestación y contratación de servicios técnicos y personal especializado para llevar a cabo los fines sociales, así como la prestación y contratación de servicios consultivos, de asesoría y administrativos; así como la celebración de los contratos o convenios para la realización de dichos fines; G) realizar los actos y celebrar todos los contratos o convenios, ya sean civiles o mercantiles permitidos por las leyes, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. H) La sociedad se excluye de las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. Capital: PESOS CIEN MIL (\$100.000) representado por cien (100) acciones de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. André Espinosa Ventoso, cincuenta (50) acciones, es decir, pesos cincuenta mil (\$50.000.-) y el Sr. Jaime Germán Espinosa Núñez, veinticinco (25) acciones, es decir pesos veinticinco mil (\$25.000), y la Sra. María Natacha Ventoso, veinticinco (25) acciones, es decir pesos veinti-

cinco mil (\$25.000). Administración y representación: Director titular, único y presidente el Sr. André Espinosa Ventoso D.N.I 19045001 y para el cargo de Director Suplente la Sra. María Natacha Ventoso, DNI 21479838. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio del número de miembro impar que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 163424 - \$ 3867,76 - 26/07/2018 - BOE

AERO CLUB RÍO TERCERO

RIO TERCERO

El Aero Club Río Tercero convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 15 de Agosto de 2018 a las 19:30 hs en sede social de nuestra entidad sito en camino a Villa Ascasubi Km 1.5 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Causas por las cuales se convoco fuera de termino la Asamblea. 3) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2018. 4) Renovación miembros la de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 163452 - \$ 306,92 - 26/07/2018 - BOE

INTEGRAR MÁS ASOCIACION CIVIL

SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva de "INTEGRAR MÁS ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2018 a las 20:30 hs. en la sede de calle Juan José Paso N° 2068, de la ciudad de San Francisco. Orden del día: 1). Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria, estados contables, notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios regulares finalizados el 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2017. 3) Explicación de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de

Fiscalización. 5) Elección de autoridades para los cargos de: nueve miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Directiva, un miembro titular y un miembro suplente del órgano de fiscalización. 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. La Secretaria

3 días - N° 163662 - \$ 2661 - 30/07/2018 - BOE

CLUB ATLETICO ATLANTA

CONVOCATORIA. EL CLUB ATLETICO ATLANTA, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2018, a las 20,00 hs, en su sede social de calle Río Uruguay N° 1450 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2018. 3. Elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta con Presidente y Secretario.

3 días - N° 163642 - \$ 1827 - 27/07/2018 - BOE

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE LABOULAYE

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE LABOULAYE. Dirección: Sarmiento 385. Se solicita autorización para realizar asamblea en día 27 de Julio de 2018. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Razones por convocatoria de esta asamblea fuera de término. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con presidente y secretario. 4) Lectura y consideración de Memoria y Balance. 5) Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años. 7) Elección del H. Tribunal de Penas por dos años. 8) Elección de Presidente de la Liga por dos años.

2 días - N° 163867 - \$ 1214 - 27/07/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ALB & ASOC. ABOGADOS SRL

RIO CUARTO

En la ciudad de Río Cuarto, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, comparecen: Yamila Edith López, DNI 30.154.078, argentina, nacida el día dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, de estado civil casada, de profesión abogada, con domicilio en calle José Manuel Estrada N° 853 de esta ciu-

dad de Río Cuarto, Matías Bassino Gardiol, DNI 32.288.107, argentino, nacido el día diecisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, de estado civil casado, de profesión Abogado, con domicilio en calle San Lorenzo N° 655, 2do piso, oficina 122 de ésta ciudad de Río Cuarto y Angel Luis Bassino, DNI 17.787.054, argentino, nacido el día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en calle 15, N° 1190 de esta ciudad de Río Cuarto. Los comparecientes manifiestan que es su voluntad constituir una sociedad de responsabilidad limitada; de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19550 y en especial a las siguientes cláusulas: DENOMINACION: La sociedad se denominará ALB & ASOC. ABOGADOS SRL, tendrá domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o representaciones en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero. Los socios, fijan su sede social, en calle San Lorenzo N° 655, 2do. Piso, Oficina 122 de esta ciudad de Río Cuarto, lo cual podrá eventualmente ser mudada por decisión de la simple mayoría del capital social con derecho a voto. DURACION: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha del presente. OBJETO: La sociedad tendrá como objeto brindar servicios de asesoramiento y tareas de consultoría en el ámbito de lo jurídico y legal, tanto a personas físicas como jurídicas, de naturaleza pública o privada, a través de profesionales debidamente matriculados, según la normativa vigente del Colegio Profesional que los nuclea, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad, a través de sus representantes legales, podrá realizar todo tipo de contrataciones civiles y comerciales, comprendiendo entre otras actividades la de comprar y vender, transferir por cualquier título bienes y derechos, arrendar o ceder en arrendamiento, fideicomisos, contratos de leasing, de franquicia y todo acto de administración o de disposición necesario para el logro del objeto social. Queda facultada para gravar cualquier bien, mueble o inmueble, incluyendo la constitución de hipotecas, prendas, servidumbres y demás derechos reales; realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades financieras públicas o privadas; actuar como sociedad gerente de fondos comunes de inversión; administrar bienes muebles e inmuebles y brindar asesoramiento en reorganizaciones administrativas. Podrá conceder toda clase de mandatos y representaciones, participar en otras sociedades,

pudiendo fusionarse, escindirse o transformarse. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. CAPITAL SOCIAL: El capital social se deja fijado en la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), dividido en cinco mil (5000) cuotas sociales de DIEZ PESOS (\$10) cada una, todas con derecho a un voto y que son totalmente suscriptas por los tres socios, de la siguiente forma: a. La socia Yamila Edith López suscribe QUINIENTAS (500) cuotas sociales por un total de CINCO MIL PESOS (\$5.000), que representan el diez por ciento (10%) del capital social. b. El socio Matías Bassino Gardiol suscribe QUINIENTAS (500) cuotas sociales por un total de CINCO MIL PESOS (\$5.000), que representan el diez por ciento (10%) del capital social. c. El socio Angel Luis Bassino suscribe CUATRO MIL (4.000) cuotas sociales por un total de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000), que representan el ochenta por ciento (80%) del capital social. En este acto los socios proceden a integrar en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito respectivamente, comprometiéndose a integrar el saldo dentro del próximo año. DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del Socio Gerente, ANGEL LUIS BASSINO, D.N.I. 17.787.054, quien actuará como SOCIO GERENTE, hasta tanto renuncie, esté incapacitado, falleciera o sea removidos de su cargo por decisión de la mayoría simple del capital social. Tendrá, todas las facultades necesarias para realizar todos los actos de administración y disposición tendientes al cumplimiento del objeto social. A modo meramente enunciativo, podrán vender, comprar, alquilar, gravar o realizar cualquier otra operatoria civil y comercial respecto de los bienes de la sociedad. Podrán pagar, recibir pagos, asumir obligaciones, realizar acuerdos transaccionales o conciliatorios, otorgar poderes de toda clase, incluso judiciales, y operar con los bancos oficiales y privados. La enumeración precedente no es taxativa, razón por la cual los gerentes, de manera indistinta, podrá realizar todos los actos previstos en los artículos 375 de la Ley 26.994 (Código Civil y Comercial) y 9° del Dec. Ley 5695/63. INVENTARIO Y BALANCE: El ejercicio de la sociedad cerrará el día 30 de Julio de cada año, a cuya fecha deberá realizarse un balance general que se pondrá a disposición de los socios dentro de los noventa días corridos del fin del ejercicio. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%)

del capital social; y b) el saldo se distribuirá en la forma que los socios determinen. DISOLUCION: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por los gerentes o por las personas que designen los socios. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, suscriben los socios dos ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo. FDO: Bentancourt Fernanda-JUEZ- Valez Marcado Anabel -SECRETARIO-

1 día - N° 159849 - \$ 3164,84 - 26/07/2018 - BOE

DEISAR S.A

EDICTO AMPLIATORIO DEL EDICTO N° 159763 PUBLICADO EL DÍA 27/06/2018

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 18-08-2017 se aprobó el Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 162464 - \$ 140 - 26/07/2018 - BOE

PARAUTOS SA.

En Asamblea General Ordinaria N° 38 de fecha 30/6/2017 se resolvió designar como Presidente: MIRIAM GABRIELA GONOROWSKY DNI 11.053.221, Vicepresidente: DIEGO ANIBAL EMIDI DNI 25.754.284 y como Directores Suplentes: MARIO ALBERTO ROSENBAUN DNI 5.092.536 y NATALIA ROSENBAUN DNI 26.903.219.

1 día - N° 162694 - \$ 140 - 26/07/2018 - BOE

FV AGRONEG S.R.L.

ARROYITO

Lugar y fecha de constitución: Arroyito, 06/06/2018. Socios: VALENTTI Franco Emanuel, argentino, nacido el 27/01/1989, de 29 años, casado en primeras nupcias con Sabrina Quintero, perito clasificador de granos- Comerciante, D.N.I. N° 34.039.784, domicilio en Av. Illia N° 1198 de la ciudad de Arroyito (Cba) y QUINTERO Sabrina, argentina, nacida el 20/09/1987, de 30 años, casada en primeras nupcias con Valentti Franco Emanuel, de profesión Administradora de empresas, D.N.I. N° 32.994.974, con domicilio en Av. Illia N° 1274 de la ciudad de Arroyito. Denominación: FV AGRONEG S.R.L. Domicilio legal: Av. Illia N° 1819, Arroyito, (Cba). Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero,

al por mayor y al por menor, de las siguientes actividades: A) De manera principal la producción y comercialización de cereales y subproductos derivados, mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio y/o almacenamiento, y/o acondicionamiento de toda forma de semillas, granos, cereales, en silos de granos, de invención, diseños y modelos industriales, nacionales y/o extranjeros; más servicios de transporte y toda actividad relacionada a la industria. B) Asimismo, pero de manera secundaria: 1) Servicios de mantenimiento y reparación; 2) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales e internacionales; por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. 3) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. 4) Prestación integral de servicios de transporte general de mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas, vinculadas al área de transporte en general. 5) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. 6) Inmobiliario: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Otorgar representaciones, distribuciones, franquicias dentro o fuera del país. 7) Constructora: edificar, construir, administrar proyectos y obras civiles, sanitarias, viviendas y edificaciones de todo tipo. 8) Financieras: Financiar operaciones y realizar las operaciones financieras comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital social: \$50.000 dividido en 100 cuotas de \$500 cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo de VALENTTI Franco Emanuel, argentino, nacido el 27/01/1989, de 29 años, casado en primeras nupcias con Sabrina Quintero, de profesión Perito clasificador de granos- Comerciante, D.N.I. N° 34.039.784, con domicilio en Av. Illia N° 1198 de la ciudad de Arroyito (Cba), en calidad de Gerente. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Disolución: Causales previstas por el art. 94 de la ley 19550. Cierre del Ejercicio: 31 de

Diciembre de cada año. Autos. FV AGRONEG S.R.L.- INSCRIPC REG PUB COMERCIO.SAC 7280314. JUZ 1INSTC C C F C N Y JUV P J Y F-SEC C C C C Y FLIA ARROYITO

1 día - N° 162749 - \$ 1866,92 - 26/07/2018 - BOE

CENTROTEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por reunión de socios de fecha 20 de febrero de 2.009, ratificada mediante nueva reunión de socios de fecha 17 de mayo de 2.018 se resolvió reconducir a la sociedad cuyo plazo venció el 30.04.07, por el plazo de diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, quedando redactada la cláusula sexta del contrato social en los siguientes términos: DURACIÓN: se establece el plazo de duración de la sociedad el de diez (10) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción acordada por Acta de Reunión de Socios de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil nueve (2.009) ratificada por Acta de Reunión de socios de fecha 17 de Mayo de 2018."

1 día - N° 163362 - \$ 332,40 - 26/07/2018 - BOE

RAP DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba a los 01 días del mes de Junio de 2018 entre los señores PORPORATO Hernán Andrés DNI 23.577.969, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Libertad N°1919, casado en 1º nupcias con la Sra. CONFALONIERI Mabel Noemí DNI 22.770.714, PORPORATO Mauro Rafael DNI. 29.363.389, argentino, mayor de edad, contador público nacional, domiciliado en calle Corrientes N° 684, soltero, PORPORATO Pablo Raúl DNI. 24.844.182, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Libertad N° 3704, casado en 1º nupcias con la Sra. NAVARRO Mirta Rosana DNI 23.909.439 y PORPORATO Raúl Américo DNI 06.433.571, argentino mayor de edad, domiciliado en calle Corrientes N° 684, todos de la ciudad de San Francisco provincia de Córdoba, casado en 1º nupcias con RANBAUDI Norma María DNI 05.479.692 convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará conforme a lo establecido por la ley 19.550 y las cláusulas y condiciones que se establecen

a continuación: PRIMERA -DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de RAP DISTRIBUCIONES S.R.L SEGUNDA -DOMICILIO: La sociedad establece su domicilio social y legal en la calle Libertador norte N° 162, de la localidad de la localidad de San Francisco provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. TERCERA: DURACION: La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad. CUARTA -OBJETO: El objeto social será el de importar, exportar, fabricar, construir, distribuir, trasportar, vender, comprar al por mayor y por menor artículos del hogar eléctricos y manuales, máquinas de coser artículos de mercería y todo tipo de accesorios, insumos y repuestos, así también bienes y servicios para el hogar, oficina y empresas y otros, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, establecer sucursales en el país o en el extranjero; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. QUINTA -CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000) que se divide en 150.000 cuotas sociales cada una con un valor nominal de 10 pesos totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Porporato Raúl Américo suscribe 135.000 cuotas de capital representativas de pesos un millón trescientos cincuenta mil. El socio Porporato Hernán Andrés suscribe cinco mil cuotas de capital representativas de pesos cincuenta mil. El socio Porporato Mauro Rafael suscribe 5000 cuotas de capital representativas de pesos cincuenta mil y el socio Porporato Pablo Raúl suscribe cinco mil cuotas

de capital representativas de pesos cincuenta mil. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. El capital suscrito es integrado por todos los socios en efectivo de la siguiente manera el 25 % al constituir este contrato, siendo el restante porcentaje a integrar dentro del plazo de 3 meses a la fecha de la firma del presente contrato. Cuando por el desarrollo societario lo requiera el capital podrá aumentarse por decisión unánime de los socios, quienes tendrán derecho a suscribir los eventuales aumentos en la misma proporción de cuotas sociales de las que sean titulares a ese momento. SEXTA -BALANCE Y UTILIDADES: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año debiendo confeccionarse a esa fecha inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales y vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios para su consideración dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio y quedaran automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de entregados de modo fehaciente a los socios, la documentación no es impugnada.- De las ganancias líquidas y realizadas y aprobadas se hará la siguiente distribución A) del cinco por ciento (5%) para construir la reserva legal hasta que se alcance el 20% del capital social; B) retribución de los gerentes C) reservas facultativas que resuelva constituir la reunión conforme a las disposiciones legales D) el remanente lo dispondrá la reunión de socios distribuyéndose entre ellos en proporción al capital social integrado por cada uno de ellos.-SEPTIMA -ADMINISTRACION: Estará a cargo del Sr PORPORATO Mauro Rafael DNI 29.363.389, quien se desempeñará en el carácter de GERENTE. A tal fin usará sus propias firmas con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social. Los socios gerentes en el desempeño de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitaciones alguna salvo la de prestar fianzas avales o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los socios se desempeñarán en su cargo siendo removibles solo por justa causa. OCTAVA -FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por

asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el art 160 de la ley N° 19.550.-

1 día - N° 162803 - \$ 3454,48 - 26/07/2018 - BOE

CONTE VERDE S.A.

Elección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 30/04/2018, se realiza la elección de autoridades y por el termino de tres ejercicios. Resultando electo como Director Titular, Presidente, al Sr. Ius Omar Bigatton, DNI N°16018210 y como Director Suplente al Sr. Miguel Edgar Marcelo Bigatton, DNI N° 21766468, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Río Cuarto 342, de la localidad de Laguna Larga, pcia. de Córdoba.

1 día - N° 163392 - \$ 192 - 26/07/2018 - BOE

D.L.X S.A.

Constitución de fecha 08/06/2018. Socios: 1) ALEX FRANCISCO LEONE, D.N.I. N°17844905, CUIT/CUIL N° 20178449053, nacido el día 21/06/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Azul 3133, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DEYANIRA LEONE MONTOYA, D.N.I. N°37850874, CUIT/CUIL N° 27378508741, nacido el día 01/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Azul 3133, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: D.L.X S.A. Sede: Calle Azul 3133, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

trítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEX FRANCISCO LEONE, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) DEYANIRA LEONE MONTOYA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: ALEX FRANCISCO LEONE, D.N.I. N°17844905 2) Director Suplente: DEYANIRA LEONE MONTOYA, D.N.I. N°37850874. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 163229 - \$ 2778,48 - 26/07/2018 - BOE

BIGATTON INMOBILIARIA S.A.

Elección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 30/04/2018, se realiza la elección de autoridades y por el termino de tres ejercicios. Resultando electo como Director Titular, Presidente, al Sr. Ius Omar Bigatton, DNI N°16018210 y como Director Suplente al Sr. Miguel Edgar Marcelo Bigatton, DNI N° 21766468, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Río Cuarto 342, de la localidad de Laguna Larga, pcia. de Córdoba.

1 día - N° 163393 - \$ 189,40 - 26/07/2018 - BOE

SOFRO S.A.

MARCOS JUAREZ

ASAMBLEA RATIFICATIVA REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 17/05/2012 resolvió (i) ratificar la Asamblea General Ordinaria Ratificativa del 10/08/2010 mediante la cual se ratificaron las Asambleas Generales de fechas 31/01/2002, 27/01/2003, 26/01/2004, 28/01/2005, 27/01/2006, 26/01/2007, 25/01/2008, 09/01/2009 y 08/01/2010; e (ii) incluir en el Acta de Asamblea

del 10/08/2010 el acta la Asamblea General Extraordinaria del 06/08/2009 mediante la cual se modificó el objeto social y se reformó en consecuencia el artículo primero del estatuto de la sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1) Denominación, domicilio, plazo, objeto: la sociedad se denomina "SOFRO S.A." con domicilio legal en calle O'Higgins 945 de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- La sociedad tiene por objeto: a) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, en el país o en el exterior, con las limitaciones de la ley, a las siguientes actividades: a explotación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta y arrendamiento, aparcería, de establecimiento rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con actividades agropecuarias, propios o de terceros, a la cría y engorde de animales de cualquier tipo y procesado de animales en mataderos y frigoríficos, fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales. Asimismo, podrá intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios y maquinaria agrícola. b) También podrá, siempre que se relacione con lo anterior, adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos destinándolos al mercado interno o externo. Actuar como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros en el país o en el extranjero, planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.- c) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y otorgar, previa aprobación del directorio, garantías reales o no y/o de cualquier otro tipo y bajo cualquier modalidad por obligaciones de terceros.- d) Celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria.- e) Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten conve-

nientes para el cumplimiento del objeto social. f) También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliados o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto."

1 día - N° 163281 - \$ 1805,56 - 26/07/2018 - BOE

BUEN CESPED S.A.S.

Constitución de fecha 01/03/2018. Socios: 1)- JOSÉ AGUSTÍN BARTOLINI, DNI: 30.659.356, nacido el 20 de Diciembre de 1983, de 34 años de edad, de sexo masculino, de nacionalidad argentina, estado civil Soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. Buenos Aires N° 1130, Barrio Las Heras, Almaguer, Córdoba; y 2)- TOMÁS BARTOLINI, DNI: 33.029.695, nacido el 25 de Mayo de 1987, de 30 años de edad, de sexo masculino, de nacionalidad argentina, estado civil Soltero, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en Av. Buenos Aires N° 1130, Barrio Las Heras, Almaguer, Córdoba. Denominación: BUEN CESPED S.A.S. Sede Social: calle CHILE N° 231, 5B, Nueva Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la inscripción en RPC, con opción de prolongarse por 10 años más. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1- Comerciales: compras y/o ventas al por menor y/o mayor, representación de marcas comerciales nacionales y/o internacionales, consignación y distribución de artículos de ferretería y pinturería, maquinarias y herramientas de jardín, insumos de riegos, eléctricos, césped, semillas, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, y materias primas relacionadas; 2- Servicios: logística y transporte de bienes y productos relacionados con las actividades comerciales, utilizando mano de obra propia o de terceros. Servicios de seguimiento de cultivos, parquizaciones, mantenimiento de jardines, servicios de riego, control de plagas. Celebración de convenios con empresas nacionales y/o extranjeras, públicas y/o privadas para desarrollos de suelo en general, parquizaciones, diseño y creación de áreas verdes, diseño y ejecución de servicios de riego, diseño y ejecución de control de plagas. Servicios de consultoría y asesoramiento; 3- Inmobiliarias: compra y venta de inmuebles rurales y urbanos, su administración, explotación, loteos,

fraccionamiento de parcelas, constituciones de fideicomisos inmobiliarios y la realización de cualquier tipo de operación inmobiliaria; 4- Financieras: la adquisición, venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, obligaciones negociables, toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, conforme a las disposiciones vigentes, quedando vedadas aquellas operaciones reservadas a entidades financieras, o que requieran del concurso público. A los Fines del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos vinculados a su objeto social, a los fines de su consecución y facilitación del logro del mismo y entre ellos: a) adquirir por cualquier título legal, bienes raíces, rurales o urbanos, edificarlos y utilizarlos, para los fines indicados; b) registrar patentes de invención, licencias, adquirirlas o venderlas, localas o prestarlas a personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o extranjeras; c) dar o tomar en arriendo inmuebles urbanos o rurales, herramientas, maquinarias y todo otro elemento relacionado con la explotación de la sociedad; d) constituir sobre dichos bienes, derechos reales de usufructo, constituir hipotecas y prendas; e) efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Córdoba y todo otro banco público o privado, nacional o extranjero con instituciones financiera o de crédito, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras; f) celebrar contratos que hagan al giro de la sociedad, con personas físicas, jurídicas privadas, públicas o mixtas; g) integrar otras sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, efectuar fusiones, combinaciones y otras formas de comunión de intereses, totales o parciales, definitivas o transitorias, o accidentales, con las restricciones establecidas en la ley 19550; h) comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos, mediante convenios o contratos públicos o privados, con los gobiernos nacional, provinciales o municipales, reparticiones autárquicas, como asimismo con cualquier autoridad pública de cualquier país persona física o jurídica privada, pública o extranjera; i) importar y exportar productos y materias primas, manufacturas o no; j) celebrar contratos de leasing, know how, y cualquier otra forma de contratos especiales, actuales, que hagan a la excelencia de la explotación que se afronta; k) suscribir acciones

de otras sociedades por acciones o comprarlas, emitir debentures dentro y fuera del país, en un todo de acuerdo a las prescripciones de la ley 19.550; l) ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones; m) llevar a cabo todos los demás actos que fueren necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, por ser la presente enumeración, simplemente enunciativa y no limitativa, y en tanto y en cuanto todos los actos que se realicen, lo sean en función y conforme al objeto social, a cuyo efecto se establece que tendrá plena capacidad jurídica. Capital: El capital es de pesos VEINTE MIL (\$20.000,00) representado por 200 acciones de valor nominal CIENTO pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase “A” con derecho a UN voto. Suscripción: 1) JOSE AGUSTIN BARTOLINI, suscribe la cantidad de CIENTO (100) acciones. 2) TOMAS BARTOLINI, suscribe la cantidad de CIENTO (100) acciones. Administración – Representación: Administrador Titular y Representante: Tomás Bartolini DNI: 33.029.695; y Administrador Suplente: José Agustín Bartolini, DNI: 30.659.356. Duración mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.

1 día - N° 163299 - \$ 3089,96 - 26/07/2018 - BOE

JUANCHI ELECTRICIDAD S.A.

VILLA DEL TOTORAL

Constitución de fecha 10/07/2018. Socios: 1) JUAN CARLOS GUTIERREZ, D.N.I. N°36308922, CUIT/CUIL N° 20363089225, nacido el día 22/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 325, barrio La Loma, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANALUZ GUTIERREZ, D.N.I. N°37438009, CUIT/CUIL N° 27374380090, nacido el día 17/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 325, barrio La Loma, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ESTER NOEMI ESTELA, D.N.I. N°16855862, CUIT/CUIL N° 27168558622, nacido el día 04/10/1964, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 325, barrio La Loma, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina Denominación: JUANCHI ELECTRICIDAD S.A. Sede: Calle Avellaneda Dr Nicolas 325, barrio La Loma, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización,

administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) ANALUZ GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) ESTER NOEMI ESTELA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: ESTER NOEMI ESTELA, D.N.I. N°16855862 2) Vice-Presidente: JUAN CARLOS GUTIERREZ, D.N.I. N°36308922 3) Director Suplente: ANALUZ GUTIERREZ, D.N.I. N°37438009 . Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 163344 - \$ 3037,44 - 26/07/2018 - BOE

LANZAROTE S.A.

AMPLIACION OBJETO SOCIAL (ART. N°3), FACULTADES DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 10) Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL

Por Acta N° 5 Asamblea General Extraordinaria (unánime) de fecha 14 del mes de Mayo del año

2018, se resuelve por UNANIMIDAD aprobar la Modificación del Estatuto en su artículo N° 3 y artículo N° 10, los que quedarían redactados de la siguiente manera " Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRÍCOLA GANADERA: cría, pre-cría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, vísceras y huesos. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio distribución exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por el Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. FINANCIERAS: Inversiones, aportes de capitales a particulares para negocios presentes y futuros; compraventa de moneda extranjera, títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras.- La constitución de Personas Jurídicas de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior. Actuar como fiduciante, Fiduciario, Beneficiario y/o fideicomisario, respecto a toda

clase de bienes, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en especial el fideicomiso financiero. Emitir certificados de participación y/o títulos de deuda en fideicomisos financieros.- ASESORAMIENTO: Desarrollar la participación y/o asesoramiento nacional y/o internacional en proceso de titularización de activos. Realizar asesoramiento respecto de las condiciones de emisión de títulos representativos de deuda y/o certificados de participación.- ADMINISTRACION: administración de bienes propios o de terceros, asociando cuentas a terceros o mediante el sistema de Fideicomiso, con estructura destinado a la implementación y administración de un sistema de recaudación por medio de cobranzas o depósitos directos o de terceros, gestión, custodia y pagos de cualquier naturaleza que corresponda al giro de los negocios en el más amplio concepto (comercial, civil, laboral, administrativo, tributario) y demás que fuere necesario por cuenta de las administradas, con facultades que le serán otorgadas para el ejercicio pleno de la administración. Artículo 10º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6º y las establecidas en el Art. 9º del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; trasladar la sede social, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, el Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor de lo dispuesto por el art 375 del nuevo Código Civil y Comercial y las que surgen del el art 9 del decreto 5965/63 .- Tiene la facultad de constituir y/o administrar fideicomisos. Podrá especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones por los precios, modalidades y condiciones que estimen convenientes. Celebrar contratos de Sociedades, suscribir, comprar o vender, moneda extranjera, acciones, títulos y otras sociedades, adquirir activo y pasivo de Establecimientos Comerciales e Industriales, operar en toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades crediticias oficiales y/o privadas, dar poderes especiales o generales, judiciales, de empleado superior, de Administración u otros con o sin facultad de sustituir. Iniciar, proseguir, contestar o desistir, demandas, denuncias, querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejando

constancia que la presente enumeración no es taxativa, sino simplemente enunciativa.- Por último se pone a consideración el orden del día 3) Cambio de domicilio de la Sede Social, lo que es aprobado por UNANIMIDAD estableciendo su domicilio legal en Hipólito Irigoyen N° 757-Quinto Piso- Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

1 día - N° 163396 - \$ 3083,72 - 26/07/2018 - BOE

SAGLIONE S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 25/01/2013 y Acta de Directorio N° 140 de fecha 28/01/2013 se resolvió por unanimidad la elección, aceptación y distribución de cargos del directorio, con mandato hasta el 25/01/2016: Presidente, al Sr. Nelson Domingo Saglione, D.N.I. 6.433.973; Vicepresidente: Sra. Adriana Del Carmen Saglione, D.N.I. 22.423.487; Secretario: Sr. Eduardo José Saglione, D.N.I. 21.401.994; y Director Suplente: Sra. Magdalena Ursula Vietto, D.N.I. 5.306.956; constituyendo domicilio especial en Bv. Hipólito Irigoyen N° 332, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 163402 - \$ 253,36 - 26/07/2018 - BOE

ENVASES.COM.AR S.A.

SAN FRANCISCO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N°8 del Directorio, de fecha 29/05/2018, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Salta N°1170 Piso 5º Dpto. D, Barrio Catedral, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 163418 - \$ 140 - 26/07/2018 - BOE

SAGLIONE S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 25/01/2016 se resolvió por unanimidad la elección, aceptación y distribución de cargos del directorio, con mandato hasta el 24/01/2019: Presidente, al Sr. Nelson Domingo Saglione, D.N.I. 6.433.973; Vicepresidente: Sra. Adriana

na Del Carmen Saglione, D.N.I. 22.423.487; Secretario: Sr. Eduardo José Saglione, D.N.I. 21.401.994; y Director Suplente: Sra. Magdalena Ursula Vietto de Saglione, D.N.I. 5.306.956; constituyendo domicilio especial en Bv. Hipólito Irigoyen N° 332, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 163408 - \$ 255,96 - 26/07/2018 - BOE

LA ESCONDIDA AGROPECUARIA S.A.

GENERAL LEVALLE

EDICTO AMPLIATORIO

Por medio del presente se amplía el edicto publicado en el BOE con fecha 12/06/2018, N°157508. Donde dice: 5º) Objeto, debe agregarse al pie del mismo " A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto"

1 día - N° 163414 - \$ 140 - 26/07/2018 - BOE

CHURI S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea general ordinaria N°36 de fecha 19/04/2018, se resolvió por unanimidad designar a los fines de integrar el Directorio por el término de tres ejercicios, el Ingeniero Serio Raúl Arzubi, D.N.I. 13.372.947, con domicilio real en Av. Antártida Argentina N° 762 de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, como Presidente y Director Titular; y la Sra. María de los Ángeles Heinz, D.N.I. 17.629.857, con domicilio real en calle Menéndez Pidal N°3434, Barrio Parque Tablada de la ciudad de Córdoba como Directora Suplente. Ambos miembros elegidos constituyen domicilio a los efectos del art. 256 de la ley 19.550 en los anteriormente mencionados. Córdoba, mayo de 2018.

1 día - N° 163421 - \$ 303,28 - 26/07/2018 - BOE

DEPETRIS CEREALES S.A.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea Ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos N° 31 de fecha 26/08/2016 se dispuso la elección del siguiente directorio: Presidente: Juan Alberto Depetris, DNI N° 5.074.385; Director Suplente: Juan Alberto Depetris (h), DNI N° 31.404.382. Fijando ambos domicilio especial en Av. Argen-

tina 15, Corral de Bustos, Córdoba y declarando bajo juramento no estar comprendidos en las inhabiliciones, prohibiciones y/o incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y modific.. Asimismo, fueron designados Síndico Titular: el Dr. Gonzalo Jauregualzo, Mat. Prof. 13-116, DNI N° 16.652.689 y Síndico Suplente: el Contador Martín Fernández, Mat. Prof. 10.11394.5, D.N.I. N° 23.836.758, fijando ambos domicilio especial en Av. Argentina 15, Corral de Bustos, Córdoba y declarando bajo juramento no estar comprendidos en las inhabiliciones, prohibiciones y/o incompatibilidades del artículo 264 y 286 de la Ley 19.550 y modific.. Todo fueron electos por tres ejercicios.- El Presidente.

1 día - N° 163425 - \$ 471,76 - 26/07/2018 - BOE

URBANIZA S.A.S.

Constitución de fecha 18/07/2018. Socios: 1) DANIEL OSCAR NICOLINI, D.N.I. N°23490000, CUIT/CUIL N° 20234900006, nacido el día 22/01/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida 9 De Julio 40, piso 1, departamento 19, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA VILLARREAL, D.N.I. N°26480543, CUIT/CUIL N° 27264805436, nacido el día 10/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle 9 De Julio 40, piso 1, departamento 19, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: URBANIZA S.A.S.Sede: Avenida 9 De Julio 40, piso 1, departamento 19, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4)

Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 20000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias,

nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL OSCAR NICOLINI, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) CAROLINA VILLARREAL, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL OSCAR NICOLINI, D.N.I. N°23490000 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA VILLARREAL, D.N.I. N°26480543 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL OSCAR NICOLINI, D.N.I. N°23490000. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 163465 - \$ 2765,48 - 26/07/2018 - BOE

MOVILIDAD CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2018. Socios: 1) IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA, D.N.I. N°25610414, CUIT/CUIL N° 20256104149, nacido el día 11/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 433, piso 4, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MOVILIDAD CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Duarte Quiros 433, piso 4, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: transporte automotor no regular de pasajeros, constituir agencias de taxis y/o remises, a nivel provincial y/o nacional, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 19 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA, suscribe la cantidad de 19 acciones. Administración:

La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA, D.N.I. N°25610414 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO ANDRES ESCUTI, D.N.I. N°5411986 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO FELIX ESCUTI ANGONOA, D.N.I. N°25610414. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 163479 - \$ 1086,92 - 26/07/2018 - BOE

LA CALEDONIA S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 05/07/2018, se resolvió la elección de la Sra. Vilma Bruna de Bara, D.N.I. N° 4.486.763, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Claudia Marcela Bara, D.N.I. N° 16.654.464, como Director Suplente.

1 día - N° 163384 - \$ 140 - 26/07/2018 - BOE

SONDATECH S.A.S.

Constitución de fecha 16/04/2018. Socios: 1) GONZALO MIRAVALLÉS, D.N.I. N°31054638, CUIT/CUIL N° 20310546381, nacido el día 21/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Bedoya Jose Maria 1136, piso 1, departamento 4, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL PATRICIO POBLETE PALACIOS, D.N.I. N°32926330, CUIT/CUIL N° 20329263305, nacido el día 15/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pozo De La Loma 7873, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SONDATECH S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinoli 5147, torre/local 6, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 2. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3. Importación y exportación de bienes y servicios. 4. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 5. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6. Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO MIRAVALLÉS, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) GABRIEL PATRICIO POBLETE PALACIOS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LUIS CARDOSO, D.N.I. N°32540635 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL PATRICIO POBLETE PALACIOS, D.N.I. N°32926330 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS CARDOSO, D.N.I. N°32540635. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 163500 - \$ 1695,84 - 26/07/2018 - BOE

PLANETA MODA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO Y COMPLEMENTARIO DE LOS EDICTOS N° 69009 Y 98586 BOE

CONSTITUCIÓN – SUBSANACIÓN, por Acta de fecha 20/03/2018 se rectifica y ratifica el Acta de

fecha 21/02/2014 publicada en edicto N° 69009 en fecha 14/09/2016, y edicto 98586 publicado en fecha 09/05/2017. Se rectificó el Objeto Social del artículo tercero y la normativa mencionada en el artículo décimo del estatuto. Quedando redactados los artículos mencionados de la siguiente manera: TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a: a) La venta al por mayor y menor de productos textiles, telas, prendas de vestir y accesorios no clasificados precedentemente, como también la confección de las mismas; b) La adquisición de inmuebles con fondos propios para lucrar con su renta o enajenación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Todo ello dentro del territorio nacional, provincial o municipal, o en el exterior.” DECIMO: El director tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial en lo aplicable, y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para que rellenar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta.”//Por un error involuntario, se omitió al publicar el edicto N° 98586 transcribir el artículo OCTAVO, el cual se transcribe a continuación, Administración y Representación – OCTAVO: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que dije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durará tres (3) ejercicios en sus funciones, y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá también designar igual o mayor o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en orden a su elección. En el caso de Director Unipersonal, la Asamblea deberá designar un presidente y un Director Suplente. Los Directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente para el caso de directorio plural, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, sean estos temporarios o definitivos. El Director funciona con la pre-

sencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en casa de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio y la Sindicatura en su caso.

1 día - N° 163518 - \$ 1563,24 - 26/07/2018 - BOE

AGROPECUARIA LA BERNARDITA S.A.

ARROYITO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 19/08/2016 (ratificada mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/11/2017), se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. Diego Miguel MARTINHO, DNI N° 29.571.528 como Director Presidente; al Sr. Miguel Horacio MARTINHO DNI N° 12.240.950, como Director Vicepresidente; y a las Sras. Mabel Susana CAVACO BRAZAO, DNI N° 13.068.528; Lorena Soledad MARTINHO, DNI N° 28.492.081 y Cecilia Mabel MARTINHO, DNI N° 31.034.299, como Directoras Suplentes. Fijan todos domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Vélez Sarsfield N° 670, de la localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Asimismo, declaran bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 163530 - \$ 381,80 - 26/07/2018 - BOE

ROMERO DIGITAL CONSULTING SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 11/04/2018. Socios: 1) EDUARDO ALCIDES ROMERO, D.N.I. N°26234831, CUIT/CUIL N° 20262348319, nacido el día 13/12/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle La Rioja 519 1 B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ROMERO DIGITAL CONSULTING SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Jose Cortejarena 4223, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Investigaciones y estudios de mercado, encuestas,

evaluación de tendencias, soporte a campañas de marketing, carga, administración, depuración y normalización de base de datos, fidelización, estudios de hábitos de uso y consumo, estudios de satisfacción al cliente, sondeos de opinión. II) Asesoramientos y consultorías para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. III) Campañas publicitarias - Contratista de publicidad: mediante la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción y relaciones públicas, pudiendo por mandato, comisión, representación u otra forma de intermediación de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, medios radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. Publicar y editar informes, revista y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. Organizar y promover actividades educativas no formales o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. IV) Desarrollo y diseño de software de gestión (CRM - eCRM); Desarrollo y diseño de software de gestión de envíos de correo electrónicos, de aplicaciones web, de aplicaciones móviles (Mobile); Desarrollo, Diseño e implementación de sitios web.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diecinueve Mil (19000) representado por 1 acciones de valor nominal Diecinueve Mil (19000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO ALCIDES ROMERO, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO ALCIDES ROMERO, D.N.I.

N°26234831 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA LORENA POZZER, D.N.I. N°28301973 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO ALCIDES ROMERO, D.N.I. N°26234831. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 163705 - \$ 4402 - 26/07/2018 - BOE

EL CONDOR S.A.

RIO TERCERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 28/07//2017, se resolvió la elección de la Sra. Cecilia Raquel MARTINEZ, D.N.I. N° 29.798.194, como Directora Titular Presidente y del señor Hernán Alberto MARTINEZ, D.N.I. N° 31.173.694, como Director Suplente.

1 día - N° 163221 - \$ 140 - 26/07/2018 - BOE

EL CONDOR S.A.

RIO TERCERO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Por Asamblea General Extraordinaria N° 1 de EL CONDOR S.A. de fecha 28 de julio de 2017, se resolvió por unanimidad la modificación del artículo 10 del Estatuto, el que quedó conformado de la siguiente forma: Artículo 10º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, sin corresponde, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad

con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria.

1 día - N° 163223 - \$ 583,04 - 26/07/2018 - BOE

TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A.

Comuníquese que por resolución tomada en Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 02/04/2014 el Directorio y Comisión Fiscalizadora quedó integrado por tres ejercicios de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Rodolfo Gerardo Malbranc, DNI N° 10.801.161; Vicepresidente: Pablo Patricio Geraghty, DNI N° 18.580.536; Directores Titulares: Martin Klaus Kunze, Pasaporte N° CZ971887. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Raúl Fernández Campón, DNI 4.301.931 Abogado, Matrícula Profesional 4-789 CPAC, y Síndico Suplente: Rita Irma León, DNI 12.498.683, Contadora Pública, Matrícula: 10-13668-7 CPCE.

1 día - N° 163260 - \$ 268,96 - 26/07/2018 - BOE

FLASH S.A.

VILLA CARLOS PAZ

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/08/2017, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Pellegrini 131, Barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 163535 - \$ 140 - 26/07/2018 - BOE

BODEGAS ESMERALDA S.A.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 85 del 6/07/2018 se resolvió por unanimidad: 1) "FIJACIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE QUE DURARÁN UN EJERCICIO EN SUS MANDATOS, ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO SOCIAL Y DE TRES SÍNDICOS TITULARES Y TRES SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA" Se resolvió por unanimidad para el ejercicio económico N° 62 el que cerrará el 31 de marzo del año 2019: a) Que el número de Directores con mandato por un ejercicio, conforme con lo dispuesto por los Artículo 13 y 14 del Estatuto Social, sea fijados en cinco Directores Titulares y dos Suplentes; b) Quedaron nombrados como Directores Titulares los señores Luciano Arturo Cotumaccio D.N.I. N° 6.882.355, Gastón Horacio Pérez Izquierdo

D.N.I. N° 23.470.919, Roberto Domingo Petrorra D.N.I. N° 13.749.667, Mariano Félix Di Paola D.N.I. N° 11.736.093 y Manuel Alejandro Vigil D.N.I. N° 23.291.287; c) Quedaron nombrados como Directores Suplentes la señora Laura Inés Catena D.N.I. N° 18.635.053 y al Señor Horacio Roberto Gaggini D.N.I. N° 14.313.390.; d) Quedaron nombrados como Síndicos Titulares los siguientes: Contador Público Gustavo Adolfo Bagur, D.N.I. N° 13.151.472, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-6680-5; al Contador Público Julio Víctor Scalerandi, D.N.I. N° 7.692.695, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. De Córdoba 10-2546-4 y Contador Ricardo Alfredo Viano, D.N.I. N° 21.391.765, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba 10-9431-4; e) Quedaron nombrados como Síndicos Suplentes los Contadores Públicos Mariana Soledad Scalerandi, D.N.I. N° 27.670.416, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-12578-2; Trinidad Valeria Scalerandi, D.N.I. N° 26.179.537, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-11909-7; y Miguel Ángel Giuffrida, D.N.I. N° 12.726.108, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Mendoza N° 2.391. II) Mediante Acta de Directorio N° 1382 del 6/07/2018, se distribuyeron los Cargos del Directorio, según establece el art. 13 del Estatuto Social, con mandato por un ejercicio, es decir por el ejercicio 2018-2019, según establece el art. 14, quedando integrado como se detalla a continuación: PRESIDENTE: Luciano Arturo Cotumaccio (D.N.I.N° 6.882.355); VICEPRESIDENTE : Gastón Horacio Pérez Izquierdo (D.N.I. N° 23.470.919); SECRETARIO : Roberto Domingo Petrorra (D.N.I. N° 13.749.667); DIRECTORES TITULARES: Mariano Félix Di Paola (D.N.I. N° 11.736.093) y Manuel Alejandro Vigil (D.N.I. N° 23.291.287) y DIRECTORES SUPLENTE: Laura Inés Catena (D.N.I. 18.635.053) y Horacio Roberto Gaggini (D.N.I. N° 14.313.390). Se deja constancia expresa que en ausencia transitoria o permanente del Presidente, el vicepresidente, queda autorizado a ejercer la Presidencia del Directorio con las atribuciones que le otorga el Estatuto Social. En este acto los señores Directores aceptan formalmente los cargos mencionados y 1º) fijan domicilio especial en la calle Deán Funes N° 669 - piso 1º -, Córdoba, según lo dispuesto en el Art. 256 de la Ley 19.550 y 2º) manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la mencionada ley. III) Mediante Acta de Comisión Fiscalizadora N° 400 del 6/07/2018

se designó como PRESIDENTE DE LA COMISION FISCALIZADORA: Contador Gustavo Adolfo Bagur y reemplazante el Contador Julio Víctor Scalerandi. Seguidamente ambos aceptan tales designaciones. Asimismo, todos los síndicos designados aceptan los cargos conferidos y hacen constar que no les comprenden las inhabilidades e incompatibilidades determinadas por el art. 286 de la ley de sociedades.

1 día - N° 163441 - \$ 1966,76 - 26/07/2018 - BOE

MONUBRU S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Número 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 9/05/2017, se resolvió la elección de Mónica Ruth Brufman, DNI N° 14.640.136, como Director Titular y Presidente, y del Señor Mauricio Arnoldo Brufman DNI 13.682.434, como Director Suplente y el Señor Oscar Edgardo Brufman DNI N° 16.291.034, como Directores Suplentes, todos por el término de tres ejercicios. Los nombrados aceptaron los cargos en el mismo acto.

1 día - N° 163507 - \$ 162,36 - 26/07/2018 - BOE

4 ANILLOS SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, realizada el 29/06/2018 por la Empresa 4 Anillos SA, con domicilio en Coronel Acebey 2072, de la ciudad de Córdoba, Cuit Nro 30-71225991-0, en el que participo el 100% del Capital accionario, se aprobó, por unanimidad, la designación de las siguientes autoridades, para los ejercicios sociales correspondientes a los periodos económicos nros 7, 8 y 9, a saber: Presidente: Omar José Ce, DNI 11.189.009, Vicepresidente: Mirta Susana Olimpia Cuello, DNI 10.542.076, y Directores suplentes a Romina Yamila CE, DNI 26.151.865, y Mauro Martín CE, DNI 29.172.864.

1 día - N° 163653 - \$ 572,32 - 26/07/2018 - BOE

GRUPO BAMUR S.A.

VILLA DOLORES

SUBSANACION

FECHA: 19/7/18. SOCIOS: Leonardo Daniel Hurvitz, DNI 23.869.023, nacido el 17/1/74, Arquitecto y Natalia Deolinda Casas, DNI 25.229.612, Lic. en Psicología, nacida el 17/5/76, ambos Argentinos, casados con domicilio en General Paz 251, B° Fátima, Villa

Dolores, Córdoba. Denominación GRUPO BAMUR S.A. sede social Ramón J. Cárcano 110, Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, Argentina. Capital: \$100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A \$100 vn c/u con derecho a 5 votos c/acción. Suscripción y Directorio: Leonardo Daniel Hurvitz DNI 23.869.023 suscribe 950 acciones (Presidente) y Natalia Deolinda Casas, DNI 25.229.612 suscribe 50 acciones. (Director Suplente). El capital suscrito se encuentra integrado con patrimonio que surge del balance especial aprobado al 30/6/18. Prescinde de sindicatura. Duración: 99 años contados desde Inscripción en RP. Objeto: exclusivo, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y o en el extranjero A)CONSTRUCCIÓN A.1.-) Empresa Constructora: actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de construcción, mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones; proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas; explotación y administración de consorcios de viviendas, de complejos comerciales, turísticos, habitacionales; residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. A.2.) Empresa de Servicios: actuando por sí o asociada a terceros, para prestar servicios de limpieza de obras propias o de terceros, lotes, terrenos baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales B) Actividades Comerciales: Comercialización, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, de bienes muebles, maquinarias materiales en general y productos de toda clase, relacionados directamente con la construcción y con los servicios inherentes a la construcción; explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales; materias primas elaboradas o a elaborarse o bienes de cualquier naturaleza afines al rubro de la construcción. C) Consultora-Asesoramiento: La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría, asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos -económicos, en todas las ramas de la actividad ingenieril y económica. Estos servicios comprenderán asimismo la realización de estudios, análisis, informes, planes, estimaciones, computaciones, especificaciones, capacitación de personal;

Asistencia Técnica – legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contraer obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financieras; revisión, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras. Los informes y/o asesoramientos serán refrendados en cada oportunidad por profesionales habilitados, sin perjuicio de la firma con la que operen. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, podrá asociarse con terceros, participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad; tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; como así también importar y exportar los productos que comercializa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar cualquiera de sus actividades con bienes muebles e inmuebles propios, alquilados, fideicomitidos, adquiridos mediante leasing, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. Administración: directorio compuesto por miembros titulares que fije la Asamblea de Accionistas entre mínimo de 1 y máximo de 5 pudiendo designar igual, mayor o menor número de suplentes para llenar vacantes que se produjeren en orden de su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y uso de firma social a cargo de Presidente o Vicepresidente, indistintamente. directorio unipersonal a cargo del Presidente Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en art 299 LGS podrá prescindir de sindicatura Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año.

1 día - N° 163147 - \$ 2586,60 - 26/07/2018 - BOE

FLASH S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/08/2017, se resolvió la elección del Sr.

Edgar Ramón Tántera, DNI: 8.653.292 como Director Titular Presidente, y de la Sra. María Mercedes Ledesma, D.N.I. N° 17.963.710, como Director Suplente.

1 día - N° 163536 - \$ 140 - 26/07/2018 - BOE

ANJOR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/07/2018, se resolvió la elección del Sr. Lucas Antonio Velasco, D.N.I. N° 28.115.322, como Director Titular Presidente, y del Sr. Jorge Pablo Velasco, D.N.I. N° 27.014.552, como Director Suplente.

1 día - N° 163944 - \$ 292 - 26/07/2018 - BOE

AYF COMPUTACION S.A.S.

JAMES CRAIK

Constitución de fecha 11/07/2018. Socios: 1) VICTOR ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°27245422, CUIT/CUIL N° 20272454222, nacido el día 07/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Jose Maria Salgueiro 339, barrio S/D, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABIANA DEL VALLE PETRUCCI, D.N.I. N°25421895, CUIT/CUIL N° 27254218958, nacido el día 16/06/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Pedro 832, barrio S/D, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AYF COMPUTACION S.A.S.Sede: Boulevard Jose Maria Salgueiro 339, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,

o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reser-

vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR ARIEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FABIANA DEL VALLE PETRUCCI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIANA DEL VALLE PETRUCCI, D.N.I. N°25421895 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°27245422 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIANA DEL VALLE PETRUCCI, D.N.I. N°25421895. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 163509 - \$ 2764,96 - 26/07/2018 - BOE